

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	42547
Nombre	Práctica penal
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	6.0
Curso académico	2022 - 2023

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2115 - M.U. en Abogacía 12-V.1	Facultad de Derecho	1	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
2115 - M.U. en Abogacía 12-V.1	2 - Fundamentos de la actuación profesional en la abogacía	Obligatoria

Coordinación

Nombre	Departamento
ALONSO RIMO, VICENTE ALBERTO	72 - Derecho Penal

RESUMEN

La asignatura tiene como objetivo conocer los contenidos básicos del proceso penal, tanto desde la perspectiva sustantiva como procesal. A tal fin se trabajarán sobre determinados tipos delictivos tanto en el módulo sustantivo como en el procesal. Se pretende, junto a los conocimientos teóricos, generar el aprendizaje necesario para poder afrontar la defensa de un caso práctico en el ámbito del ejercicio de la profesión.

Se pretende, a través de esta asignatura, propiciar la consecución de los siguientes objetivos:

A) Profundizar en el conocimiento del marco jurídico del ejercicio profesional en el ámbito del Derecho penal.



B) Conocer y saber actuar en el marco de los principales procedimientos jurídico penales y en su tramitación.

C) Saber actuar como abogado en el marco de la instrucción de una causa penal, de los distintos procedimientos y los trámites a seguir.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

No se exigen.

COMPETENCIAS

2115 - M.U. en Abogacía 12-V.1

- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Ser capaces de obtener y de seleccionar la información y las fuentes relevantes para la resolución de problemas, elaboración de estrategias y asesoramiento a clientes.
- Elaborar y manejar los escritos, informes y procedimientos de actuación más idóneos para los problemas suscitados.
- Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.
- Contemplar en conjunto y tener en cuenta los distintos aspectos y las implicaciones en los distintos aspectos de las decisiones y opciones adoptadas, sabiendo elegir o aconsejar las más convenientes dentro de la ética, la legalidad y los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos, con especial atención a los derechos fundamentales y a la igualdad entre hombres y mujeres.



- Ser capaz de discernir la información contradictoria y de elaborar un juicio crítico sobre la misma.
- Saber preparar y comunicar casos, problemas o situaciones y de plantear y defender posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición oral, escrita, presentaciones, etc-.
- Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
- Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
- Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
- Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
- Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.
- Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
- Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
- Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocer los aspectos básicos de la organización judicial y saber delimitar el ámbito competencial de los distintos órganos jurisdiccionales.

Profundizar en el conocimiento del marco jurídico del ejercicio profesional en el ámbito del derecho penal.

Conocer y saber actuar en el marco de los principales procedimientos jurídico penales y en su tramitación.



Saber actuar como abogado o abogada en el marco de la instrucción de una causa penal, de los distintos procedimientos y los trámites a seguir.

Saber plantear la adopción de medidas cautelares y la ejecución de sentencias.

Conocer los requisitos y saber plantear recursos de apelación y de casación.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1.

Cuestiones básicas de la iniciación del proceso penal.

Tipos de procedimientos penales.

Análisis de la aplicación del proceso penal en supuestos de delitos más comunes.

Procedimiento para el juicio sobre delitos leves.

Juicio rápido: delitos contra la seguridad vial, delitos de violencia de género. Procedimiento abreviado: lesiones, amenazas y coacciones.

Sumario: delitos contra la salud pública, agresiones y abusos sexuales. Procedimiento del Jurado: Homicidio.

Los escritos procesales: denuncia y querrela.

Actos procesales: acto de juicio oral, práctica de prueba y el informe final. Recursos: reforma y apelación.

Recurso extraordinario de casación.

Las ejecutorias penales: acumulación de condenas, liquidación de condena, recursos penitenciario.

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	42,00	100
Asistencia a eventos y actividades externas	8,00	0
Elaboración de trabajos individuales	34,00	0
Preparación de actividades de evaluación	24,00	0
Preparación de clases de teoría	18,00	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	18,00	0
Resolución de casos prácticos	4,00	0
Resolución de cuestionarios on-line	2,00	0
TOTAL	150,00	



METODOLOGÍA DOCENTE

Esta materia se abordará con arreglo a diversos métodos de aprendizaje:

- a) Exposición teórica de carácter introductorio.
- b) Metodología eminentemente práctica basada en el planteamiento y resolución de cuestiones, casos secuenciados, la elaboración de dictámenes y la realización de actividades de simulación de situaciones reales relacionadas con el ejercicio profesional.
- c) Interacción en aula mediante debate posterior a la exposición de casos, y dictámenes y la realización de actividades de simulación de situaciones relacionadas con el ejercicio profesional.
- d) Trabajo cooperativo.

EVALUACIÓN

- a) Será requisito necesario para poder ser evaluado de cualquier asignatura la asistencia a un mínimo del 80% de las sesiones presenciales. Este cómputo se deberá efectuar teniendo en cuenta la totalidad de las sesiones de cada asignatura y no las correspondientes a cada bloque o materia de la misma. En consecuencia, en función de los créditos y sesiones, la asistencia mínima, al ser una asignatura de 6 créditos, es de 14 sesiones.
- b) La calificación final del estudiante se formará a través de la evaluación continua y una prueba final de cada asignatura.
- c) La evaluación continua ponderará la participación de los estudiantes en las sesiones presenciales y sus respuestas en las cuestiones que, durante o tras esas sesiones, formulen los profesores. La evaluación continua tendrá un valor del 30 % de la nota final.
- d) La prueba final tendrá como objeto principal las cuestiones abordadas en las sesiones presenciales. La prueba final tendrá un valor del 70 % de la nota final.



e) La calificación de evaluación continua se ponderará tanto en primera como en segunda convocatoria.

De conformidad con lo que se establece en la Memoria de Verificación del Master, apartado 5.4 (sistemas de evaluación, pág. 15/75), la asistencia al 80% de las sesiones de cada asignatura es obligatoria. Por debajo de ese mínimo, salvo causa justificada, el/la estudiante no podrá ser evaluado/a de la asignatura, ni en la primera ni en la segunda convocatoria, figurando en el acta como no presentado.

REFERENCIAS

Básicas

- BOIX REIG, Javier/et alii, Derecho Penal. Parte Especial, Editorial Iustel, ult. ed.
- GIMENO SENDRA, V., Manual de Derecho Procesal Penal, Madrid, Colex. Ult. Ed.
- MONTERO AROCA, J./GOMEZ COLOMER, J.L./ MONTÓN REDONDO, A./BARONA VILAR, S., Derecho Jurisdiccional III, Tirant lo Blanch, ult. ed.
- GONZÁLEZ CUSSAC (coord.), VIVES ANTON, ORTS BERENGUER, CARBONELL MATEU, MARTINEZ-BUJAN PÉREZ, CUERDA ARNAU, BORJA JIMÉNEZ: Derecho Penal Parte Especial, Tirant Lo Blanch, Valencia.Últ. ed.